



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO Nº: 03847/2023

MAT. MODIFICACION INTERNO Nº 09

Hualañe, 10/11/2023

VISTO:

- 1.- La Ley 21.516, publicada en el Diario Oficial el 20.12.2022 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- 2.- En sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15.12.2022, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023, el cual fue aprobado, según certificado Nº 424 de fecha 22.12.2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud Interna de modificación presupuestaria nº 09 de fecha 07.11.2023.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

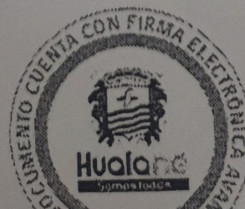
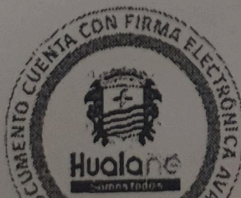
DECRETO

APRUEBESE:

- 1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de Educación Municipal de año 2023, en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	MONTOS
22 02 002 001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP	5.000.000
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.000.000
22 08 007 006	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES VTF	4.000.000
22 09 999 001	OTROS SEP	2.000.000
	TOTAL	13.000.000
	DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO	
22 02 002 004	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PRORETENCION	5.000.000
22 06 001 005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	2.000.000
22 08 007 001	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES SEP	4.000.000
22 09 999 006	OTROS JVT	2.000.000
	TOTAL	13.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO A CONTRALORÍA N°: 03511/2023

MAT. Decreto de Modificaciones presupuestaria n° 4

Hualañe, 16/11/2023

VISTO:

- 1.- La Ley 21.516, publicada en el Diario Oficial el 20.12.2022 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023
- 2.- En sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15.12.2022, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023, el cual fue aprobado, según certificado N° 424 de fecha 22.12.2022

CONSIDERANDO:

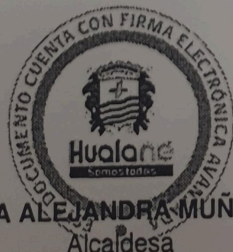
- 1.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 14.11.2023, en Sesión Ordinaria N° 040 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 31/10/2023 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N° 578 de fecha 31/10/2023, de la Directora Comunal de Educación, de acuerdo a Certificado N° 274 del Secretario Municipal Suplente de fecha 15/11/2023.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

**DECRETO
APRUÉBESE:**

Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2023 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS				
26 01	DEVOLUCIONES			2.539.981
	TOTAL			2.539.981
DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTOS				
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS			2.539.981
	TOTAL			2.539.981

REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa



JORGE ANDRÉS DÍAZ ROJAS
Secretario Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO A CONTRALORÍA N°: 03413/2023

MAT. Decreto de Modificación Presupuestaria N° 4.-

Hualañe, 03/11/2023

VISTO:

- 1.- La Ley 21.516, publicada en el Diario Oficial el 20.12.2022 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- 2.- En sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15.12.2022, se aprobó el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023, el cual fue aprobado, según certificado N° 424 de fecha 22.12.2022

CONSIDERANDO:

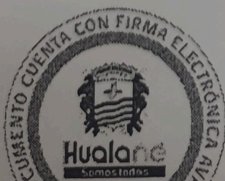
- 1.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 02.11.2023, en Sesión Extraordinaria N° 038 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 19/10/2023 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N° 570 de fecha 19/10/2023, de la Directora Comunal de Educación, de acuerdo a Certificado N° 259 del Secretario Municipal Suplente de fecha 02/11/2023.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

**DECRETO
APRUÉBESE:**

Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2023 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

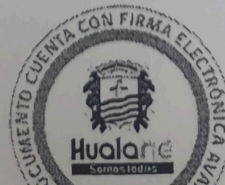
AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS			
31 02	PROYECTOS		304,365,776
	TOTAL		304,365,776
AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS			
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		304,365,776
	TOTAL		304,365,776

REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa

Hualañe, 03 de Noviembre de 2023



JORGE ANDRÉS DÍAZ ROJAS
Secretario Municipal

Hualañe, 03 de Noviembre de 2023



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO Nº: 03923/2023

MAT. MODIFICACION INTERNO Nº 10

Hualañe, 16/11/2023

VISTO:

- 1.- La Ley 21.516, publicada en el Diario Oficial el 20.12.2022 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- 2.- En sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15.12.2022, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023, el cual fue aprobado, según certificado Nº 424 de fecha 22.12.2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud Interna de modificación presupuestaria nº 10 de fecha 14.06.2023.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

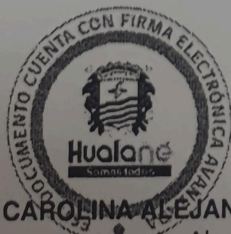
DECRETO

APRUÉBESE:

- 1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de Educación Municipal de año 2023, en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	MONTOS
22 05 007 006	ACCESO A INTERNET JVT	1.000.000
22 08 999 001	OTROS SEP	200.000
22 09 999 006	OTROS JVT	1.500.000
	TOTAL	2.700.000
	DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO	
22 05 007 001	ACCESO A INTERNET SEP	1.000.000
22 08 999 003	OTROS GENERAL	200.000
22 09 999 001	OTROS SEP	1.500.000
	TOTAL	2.700.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa

Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad De Hualañe